

GUÍA DOCENTE

DISEÑO Y VIABILIDAD DE PROYECTOS

GRADO EN FUNDAMENTOS DE LA ARQUITECTURA (3º y 4º curso)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 07-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	5 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA: Desarrollo de la capacidad de aunar los conocimientos proyectuales y económicos. Elaboración de programas funcionales orientados a la mejor definición del Proyecto arquitectónico. PERFILES PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA ASIGNATURA: Dado su carácter transversal, los conocimientos y competencias a adquirir durante la asignatura, están relacionados con todos los perfiles profesionales de la titulación: - Proyecto de edificación y dirección de obra. - Urbanismo, sociología y ciudad. - Arquitectura, empresa y gestión. - Construcción, cálculo de estructuras y materiales. - Diseño, arte y espacio. DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA •Diseño arquitectónico orientado a la elaboración correcta de presupuestos y búsqueda de rentabilidad del Proyecto de Arquitectura. •Economía básica. Financiación de Proyectos y rentabilidades. •Análisis de viabilidad, riesgos, rentabilidades y beneficios. •Desarrollo de proyectos arquitectónicos vinculándolos a resultados económicos/operativos
II.B-Presentación en inglés
null

III.-Resultados de Aprendizaje



CG04. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CG01. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CG02. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CG03. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CG05. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG12. Comprender las relaciones entre las personas y los edificios y entre éstos y su entorno, así como la necesidad de relacionar los edificios y los espacios situados entre ellos en función de las necesidades y de la escala humanas.

CG09. Comprender los problemas de la concepción estructural, de construcción y de ingeniería vinculados con los proyectos de edificios así como las técnicas de resolución de estos.

CE34. Aptitud para suprimir barreras arquitectónicas (T).

CE35. Aptitud para resolver el acondicionamiento ambiental pasivo, incluyendo el aislamiento térmico y acústico, el control climático, el rendimiento energético y la iluminación natural (T).

CE36. Aptitud para catalogar el patrimonio edificado y urbano y planificar su protección (T).

CE37. Capacidad para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos (T).

CE38. Capacidad para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos (T).

CE39. Capacidad para la concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras (T).

CE40. Capacidad para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos (T).

CE42. Capacidad para ejercer la crítica arquitectónica.

CE46. Capacidad para aplicar normas y ordenanzas urbanísticas (T).

CE47. Capacidad para elaborar estudios medioambientales, paisajísticos y de corrección de impactos ambientales (T).

CE51. Conocimiento adecuado de los métodos de estudio de las necesidades sociales, la calidad de vida, la habitabilidad y los programas básicos de vivienda.

CE55. Conocimiento adecuado de la relación entre los patrones culturales y las responsabilidades sociales del arquitecto.

CE57. Conocimiento adecuado de la sociología, teoría, economía e historia urbanas.

CE59. Conocimiento de la reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional.

CE60. Conocimiento de el análisis de viabilidad y la supervisión y coordinación de proyectos integrados.

CE61. Conocimiento de la tasación de bienes inmuebles.

CE62. Conocimiento de los mecanismos de redacción y gestión de los planes urbanísticos a cualquier escala.

• Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.

• Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

CONTENIDOS (RUCT)

- Elaboración de programas funcionales orientados a la mejor definición del Proyecto arquitectónico.
- Diseño arquitectónico orientado a la elaboración correcta de presupuestos y búsqueda de rentabilidad del Proyecto de Arquitectura.
- Economía básica. Financiación de Proyectos y rentabilidades.
- Legislación tributaria y fiscal.
- Cooperativas y gestoras
- Análisis de viabilidad, riesgos, rentabilidades y beneficios.
- Desarrollo de proyectos individuales y colectivos (carteras de activos).
- Análisis de estructuras empresariales y visiones estratégicas de mercado y empresa.

TEMARIO QUE LO DESARROLLA:

BLOQUE 1. CONCEPTOS BÁSICOS

- Promoción y desarrollo
- Actividad del arquitecto

BLOQUE 2. VIABILIDAD Y ANÁLISIS PREVIO

- Tiempo y Mercado
- Normativa
- Historia y contexto
- Análisis y definición de objetivos en el proyecto y sus parámetros económicos

BLOQUE 3. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO Y ECONÓMICO

- Definición de Proyecto de arquitectura y programas
- Los plazos de ejecución
- Los criterios económicos

BLOQUE 4. EL PROYECTO DE ARQUITECTURA

- Realización de proyectos de arquitectura en base a una idea y programa original

BLOQUE 5. ANÁLISIS FINAL

- Revisión de los parámetros iniciales: Presupuesto, Operativa, Gastos, etc. en todas las fases del Proyecto

BLOQUE 6. LIQUIDACIÓN Y CIERRE

- Cierre de un proceso de Proyecto
- Legal
- Presupuestario
- Valor final del proyecto
- Responsabilidades profesionales y agentes

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Semana 1 a 15
Prácticas	Semana 1 a 15
Realización de pruebas	En periodo extraordinario



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	10
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	40
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	47
Preparación de pruebas	25
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases teóricas acompañadas de ejemplos prácticos y ponencias externas (cuando sea viable). La docencia se impartirá en base a un modelo de docencia presencial que respetará el horario asignado a la asignatura.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Las prácticas (sean estas individuales y/o colectivas) se revisarán y atenderán en base a un modelo de docencia presencial, aunque el estudiante deberá de trabajar de manera autónoma fuera del horario docente.
Tutorías académicas	Semana 15 a Semana 17	Tutorías extraordinarias para resolver dudas antes de la prueba ordinaria o la prueba extraordinaria, pudiendo ser ambas la entrega de una práctica.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Sin menoscabo de los derechos y deberes de los/las estudiantes recogidos en el Estatuto del estudiante (RD 791/2010), en los Estatutos de la URJC y en su Normativa interna, el alumnado debe atender a las siguientes aclaraciones:

1. ASISTENCIA A CLASE Y PONDERACIÓN DE EVALUACIÓN CONTINUA: El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua. La asistencia activa a clase y la corrección de las prácticas es OBLIGATORIA y se valorará en el proceso de evaluación continua de la asignatura, estableciéndose un mínimo obligatorio del 80% controlado a través de firma de listado en aula (sea físico o virtual). Esta asistencia no se considera pasiva, sino que se interpreta como parte activa del proceso natural de aprendizaje, especialmente dado el desarrollo en aula de partes prácticas para mejorar la comprensión de la materia recibida.

2.-PLAGIO Y TRABAJO PERSONAL: Las actividades y trabajos universitarios deberán ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos deberán estar adecuadamente citados. Los casos de plagio total o parcial (aunque sea citada una fuente) serán penalizados con la no evaluación de dicho trabajo, ni posibilidad de reevaluarlo pudiendo quedar excluidos de la convocatoria de examen ordinario por la gravedad de la falta. Del mismo modo cada alumno/a se representará a sí mismo en los trabajos realizados (salvo en los trabajos en grupo), quedando terminantemente prohibido presentar trabajos, pruebas o exámenes suplantando a otro/a estudiante. El plagio y la suplantación podrán ser (además de suspenso en la asignatura) objeto de expediente y de denuncia al tratarse de un delito. Lo anteriormente descrito aplicará para el mal uso de las Inteligencias Artificiales en el punto en el que se consideren sustitutivas de los elementos a evaluar por parte de alumnos y alumnas.

3.-ORTOGRAFÍA: En la calificación de las actividades, trabajos y exámenes universitarios serán evaluados no solo los contenidos, sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita como son la presentación formal, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc. En definitiva, se evaluará que la expresión sea la correspondiente a un nivel universitario.

Con respecto a la redacción y presentación se tendrán en cuenta los siguientes criterios: en cada prueba se restarán 0,5 puntos por cada falta de ortografía; se restarán 0,3 puntos por cada error de acentuación y 0,5 por cada 10 errores de puntuación.

4.-DISCIPLINA Y PUNTUALIDAD: El primer día de clase se informará al alumnado de las normas sobre la puntualidad, disciplina y la entrada y la salida del aula; el alumnado deberá respetarlas en todo momento. Cualquier comportamiento que no cumpla estas normas podrá ser penalizado por ejemplo con la expulsión del aula y 0,5 puntos menos en la nota final de la asignatura, acumulativos en caso de repetirse un comportamiento indebido.

El acceso a las actividades de evaluación no será permitido una vez transcurridos veinte minutos desde su inicio, pudiendo no aceptarse al alumno/alumna. Por este motivo no se podrán abandonar las actividades de evaluación hasta haber transcurrido veinte minutos desde su inicio.

5.- EVALUACIÓN:

El sistema de evaluación es la evaluación continua, de forma que durante el cuatrimestre se plantearán distintas prácticas, pudiendo ser individuales y/o colectivas a las que se sumará una prueba escrita dentro del periodo de evaluación ordinario.

CONTENIDO NO REEVALUABLE: Corresponde a las prácticas grupales y/o individuales planteadas durante el curso con rubrica propia y nota acumulativa. Se establece en el 40% del total de la calificación de la asignatura. Para poder proceder a la evaluación continua del Periodo Ordinario es obligatorio haber realizado la totalidad del contenido no reevaluable. Por su relevancia, la nota mínima para superar este apartado será de 5/10

CONTENIDO REEVALUABLE: Se establece en el 60% del total de la calificación de la asignatura. La nota mínima para superar este apartado será de 6/10

•Periodo Ordinario: Corresponde a las prácticas y la asistencia activa (40%); y a las pruebas/exámenes individuales (20%) a realizar en periodo docente y hasta la fecha final de la prueba ordinaria.

•Periodo Extraordinario: Se requerirá completar los aspectos suspensos de las prácticas individuales revaluables del periodo ordinario (40%) y se realizará una prueba individual que revalorará las pruebas/exámenes prácticos (20%)

EVALUACIÓN	SISTEMA	PERIODO	PORCENTAJE	NOTA MÍNIMA
CONTENIDO NO REEVALUABLE	PRÁCTICAS GRUPALES	CUATRIMESTRE DOCENTE	40%	5/10
CONTENIDO REEVALUABLE	PRÁCTICAS INDIVIDUALES + PARTICIPACIÓN ACTIVA	PERIODO ORDINARIO EXTRAORDINARIO	40%	6/10
	PRUEBA/EXAMEN PRÁCTICO	PERIODO ORDINARIO EXTRAORDINARIO	20%	5/10

De manera adicional se considera que la globalidad de la asignatura debe de superar la nota mínima global de 5/10.



La evaluación del contenido no reevaluado no solo comprende el resultado de las prácticas, sino la demostración (en el día a día del estudiante y en los trabajos presentados) de una evolución ascendente en el conocimiento de la materia, la comprensión de los conceptos y la aplicación a los trabajos a realizar, incluyendo la asistencia anteriormente mencionada. Estos criterios serán igualmente evaluados por el profesorado e incorporados a la calificación final.

6.- REVISIÓN DE PRUEBAS. Un elemento fundamental del sistema de enseñanza-aprendizaje y de la evaluación continua es el relativo a la retroalimentación permanente que reciben los/las estudiantes sobre el trabajo realizado. Esto se traduce en la necesidad de devolver información precisa, objetiva e inmediata acerca de sus resultados de rendimiento, de manera que puedan monitorizar sus niveles de esfuerzo y regular su trabajo, al mismo tiempo que dicha información actúa como un elemento motivador. Con este objetivo, el profesorado ha establecido un procedimiento de revisión de las pruebas y actividades, a solicitud del alumnado, indicando en cada caso según sus características la forma en que se llevará a cabo, bien en la propia clase para las actividades no revaluables y en revisiones particulares para las actividades ordinaria y extraordinaria.

7.- REQUISITOS DE REEVALUACIÓN.- El alumnado sólo puede reevaluar pruebas que el profesorado haya determinado como reevaluables y que no haya superado, la calificación de la materia reevaluada podría ser menor que la previa. El/la estudiante aprobado no puede reevaluar (subir nota).

8.- CALENDARIO DE EVALUACIÓN.- Todas las actividades de evaluación y cierre de actas se realizarán a lo largo del periodo lectivo dentro del Calendario aprobado por Consejo de Universidad. Las actividades No Revaluables de evaluación continua se elaborarán, tanto fuera como dentro del aula, y se entregarán en el momento señalado por el cuerpo docente coincidiendo con cada Tema. Las actividades revaluables se realizarán dentro del periodo ordinario de evaluación. Posteriormente, la prueba extraordinaria se realizará dentro del periodo extraordinario de evaluación.

9.- PRÁCTICAS Y OTRAS PRUEBAS.- Para aprobar la asignatura en el periodo ordinario será necesario haber presentado la totalidad de las prácticas por tema a entregar durante el periodo docente (evaluación continua). Las fechas de entrega de prácticas serán fijadas por el profesorado y asumidas por el alumnado. Las entregas fuera de plazo no serán admitidas bajo ninguna circunstancia (salvo fuerza mayor demostrable documentalmente por el alumnado dentro de los parámetros establecidos por la normativa de la URJC), esto es de aplicación los alumnos con dispensas académicas, que no eximen del cumplimiento de entregas ni de plazos.

Las presentaciones, por parte del alumnado, de prácticas y actividades de evaluación orales serán realizadas públicamente y podrán ser grabadas.

10.- CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN ADELANTADA

La fecha de convocatoria quedará establecida en el Calendario Académico. La convocatoria adelantada no supondrá una convocatoria adicional a las dos a las que tiene derecho el estudiante para superar una asignatura durante el curso académico. En consecuencia, el/la estudiante deberá indicar en la solicitud a cuál de las dos convocatorias, ordinaria o extraordinaria, corresponde la convocatoria adelantada. En caso de que no superase la asignatura, el estudiante no podrá presentarse a la convocatoria que hubiese decidido adelantar.

Por la particularidad del sistema de evaluación adelantado, se prescindirá del criterio de contenido no reevaluado. De este modo, se establecerá, para el 100% de la evaluación adelantada, el sistema de prueba evaluativa con actividad de examen con contenido de la totalidad de la asignatura y en el mismo modo que se realiza la prueba ordinaria y la extraordinaria.

11.- DISPENSA ACADÉMICA. El GFA se imparte en modalidad presencial. Los alumnos con dispensa académica deberán presentar las partes prácticas de la asignatura.

12.- INDICACIONES SOBRE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTA ASIGNATURA EN EL CAMPUS DE ARANJUEZ EN PROCESO DE EXTINCIÓN: Se determinarán a principio de curso, según normativa de la URJC.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Gensler, Arthur: Principios de arte.
Ediciones asimétricas, 2016

AA.VV.: *HOCO. Density Housing Construction & Costs*
A+T Ediciones, 2009

PICKAR, Roger: *Marketing para empresas de Diseño de Proyectos*.
Barcelona: Gustavo Gili, 1997

Bibliografía complementaria

SANCHO POU, Eduard: *Function Follows Strategy*
Detail, 2014

RODRIGUEZ, Vladimir: *Formulación y Evaluación de Proyectos*
Limusa, 2008

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	DAVID PEÑA ASENSIO
Correo electrónico	david.pasensio@urjc.es
Departamento	Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor Sustituto
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	IGNACIO HORNILLOS CÁRDENAS
Correo electrónico	ignacio.hornillos@urjc.es
Departamento	Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación
Campus de impartición	Aranjuez
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a



Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	JULIA JOSÉ CARRERO ESPINOSA
Correo electrónico	julia.carrero@urjc.es
Departamento	Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación
Campus de impartición	Aranjuez
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3
Nombre y apellidos	RAQUEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Correo electrónico	raquel.martinez.gutierrez@urjc.es
Departamento	Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No



Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3